



Ucine Martes.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

En Sa M. N. y M. S. Ciudad de Lorca a doce dias del mes
de Febrero de mil setecientos sesenta y cinco años se reun
taron a Consejo los S.^{res} Lorca Justicia y Regim^{to} de ella
en la sala que acostumbra para tratar y confe
rir cosas tocantes al servicio de su Mage^d y Util
idad de esta Republica en a saber el S.^o D^o Juan
Palanco del Consejo de su Mage^d su Alcalde Honora
rio del Crimen de la Real Chancilleria de Granada
Corregidor Capitana Quezera y Superintend^{te} de
Justicia de esta dha Ciudad y los S.^{res} D^o Nicolas Leon y D^o Die
go Leon D^o Juan Ruiz, D^o Pedro Gomez Thomas D^o Alphon
so osorio D^o Joaquin de Molina D^o Miguel de Lehegin Regi
dores =

D^o Bernabe Sorlan y D^o Jph Tallares Jurados =

Ganado exo
Entro el S.^o D^o Jph
Jph Guillerma

En este cauto se hizo saber el traslado mandado
dar por el S.^o Corregidor a la Pretension de D^o Juan
Man^o Marques y q^{ue} se incluya la Real Provision
en asunto a Parto y entendido. Dize asi en sus
obediencia y Cumplim^{to} de entienda con el señor Pro
curador mayor quien en Justicia ourrea a decir
ante el S.^o Corregidor lo que combenga en defensa
y beneficio de la Ciudad y puerto tenim^o de este acuerdo
se debuelva al Juzgado y asi lo acordaron =

Medicos y q^{tes}

Se bio el Informe que se hace a la pretension de los
Medicos Triunfano y Politicos de lo que ve en esta de
biendo por razon de su trabajo y Salario con
Signado por el Real Consejo. Acordaron en confor
midad que presentaran las Taxificaciones acor^{ta}

